

+

Señor

Don Manuel Novote Melgares
 vecino de esta villa, y Procurador, nombrado
 por este Ilustre Consejo, Justicia, y Residencia
 de ella, para la defensa de los asuntos peculiares
 a dho Consejo, hace presente como estando segun
 do pleito contra esta villa. En comencia sobre si
 se deven pagar como diezmos de algunas Especies, y
 para esto se precuso el satisfacen a los subalternos
 de la Audiencia clerical y demas que ocurren por
 las primos y tercios dnos, y no hallar el duplicante
 con mas algunos de esta Ilustre villa: Por tanto
 le replica y dirige lo siguiente a quella cantidad q^{ta}
 fuere de su m^{ta} agrado q^{ta} esto pronto
 adan cuenta siempre que se me pidan, y en el
 interin se queda rogando a Dios le quite y prospere
 en su Santa gracia. Va

Manuel de Novote
 Melgares